

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana, 376 páginas. . . . .	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana, 288 páginas. . . . .	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 232 páginas. . . . .	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 176 páginas. . . . .	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza, 224 páginas . . . . .	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana, 408 páginas. . . . .	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana, 568 págs. . . . .	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana, 480 págs. . . . .	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana, 674 páginas. . . . .	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana, 416 páginas. . . . .	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana, 320 páginas. . . . .	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 266 páginas. . . . .	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 512 páginas. . . . .	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 472 páginas. . . . .	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 224 páginas. . . . .	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana, 152 páginas. . . . .	2,50
<i>Método de Corte y Confección</i> , por D.ª Encarnación Hidalgo, 240 páginas. . . . .	7,50

Todos estos libros han sido redactados teniendo a la vista los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales, a los cuales contestan sobradamente. También en su redacción se tuvieron en cuenta los cuestionarios para oposiciones a Escuelas, siendo los libros que mejor sirven para ambos objetos.

# DE ACTUALIDAD

**Compás de espera.**—Los asuntos del Magisterio parecen estar en estos momentos en un compás de espera, que deseamos sea pasajero. La causa es la confección del Presupuesto del Estado. Este asunto y la cuestión de Marruecos es lo que preocupa al Gobierno y lo que constituye materia de discusión en las reuniones de Ministros. Claro está que de esta preocupación participa el Sr. Silió.

Así se explica que la reforma de Inspección, que se anunció como inminente hace varias semanas, siga parada por falta de tiempo para que el Ministro decida. Así ocurre con algunas otras cosas, con la provisión de las Escuelas de Navarra. Quizá también ha influido ello para la petición de opiniones sobre la reforma del Estatuto.

Ahora se trabaja más intensamente en la redacción del presupuesto de Instrucción pública, el cual habrá de sufrir bastantes transformaciones, entre otras cosas, porque parte de sus servicios van al Ministerio del Trabajo y recoge en cambio instrucciones del Ministerio de Fomento.

Por lo que hace a la Primera enseñanza, se dice que habrá partidas importantes para nuevas escuelas y para edificios escolares. De lo demás, o nada se ha acordado todavía, o se guarda reserva absoluta. Esto es lo que ocurre y lo que explica el compás de espera que padecemos.

**Desde Aracena. Fiesta escolar de previsión.**—Hace poco más de un año que fué establecida en la Escuela graduada de niñas de Aracena (Huelva) la Mutualidad escolar, que ha tomado el título de Nuestra Señora del Mayor Dolor.

Deseando la Directiva (integrada principalmente por la directora y Maestras de Sección de dicha Escuela) dar a conocer la obra realizada, organizó la fiesta que se ha celebrado el 12 del corriente, en el domicilio social de la Mutualidad.

Por la mañana, en la iglesia del Castillo, se celebró una misa, en la cual recibieron la sagrada comunión las mutualistas y sus profesoras.

Por la tarde, reunidos los invitados en el local dirección de la graduada, ocuparon la presidencia los Sres. Inspecto-

res, las autoridades y la Junta directiva, dando seguidamente principio el acto con un himno cantado por las alumnas.

Seguidamente, la señorita Inspectora de la provincia, doña Elena Canel, hizo resaltar la importancia del acto, considerando a la Mutualidad como base de instituciones complementarias de la Escuela, exhortando a todos a contribuir con su personal cooperación al establecimiento de cantinas escolares, baños y otras utilísimas mejoras de todo punto necesarias, siendo escuchada con sumo gusto, y recibiendo aplausos entusiastas al terminar.

Las alumnas recitaron una poesía a la Virgen, patrona de la naciente sociedad, y dos diálogos titulados «Camino de la Escuela» y «Las dos alcancías», escritos expresamente para el acto por la señorita María Rodríguez Bernal, Secretaria de la Mutualidad.

Los socios protectores D. Miguel López Delgado, arcipreste, y D. José Rafael López de Palacios, abogado y publicista, contribuyeron con elocuentes y apropiados discursos a mantener vivo el interés y entusiasmo del escogido auditorio.

En los intermedios cantaron las niñas diversos himnos, agradando extraordinariamente los dedicados a la bandera y a la previsión.

El Sr. D. Luis Siles, Inspector-Jefe de la provincia, pronunció el discurso de clausura, dirigiéndose principalmente a las niñas, a quienes explicó los beneficios que podrán obtener de la Mutualidad, cautivando la atención de las pequeñas con graciosas anécdotas demostrativas de las excelencias del ahorro colectivo.

Merecen plácemes los organizadores de tan culta fiesta, los Sres. Inspectores, que han dado una vez más pruebas de su amor a la niñez y celo en el desempeño de sus funciones; las autoridades y todos cuantos han contribuido de algún modo a dar realce a este acto.

**Oposiciones restringidas.**—Don Pablo Rodríguez nos envía un artículo abogando por que se establezcan oposiciones restringidas en provincias para pasar del segundo Escalafón al primero, y otras

oposiciones restringidas también para ascender a la mitad de las vacantes de categorías superiores del Escalafón.

Consignamos la opinión del citado compañero.

**La reforma del Estatuto.**—La Sección administrativa de Avila, cumpliendo la orden para que se invite a todos los Maestros y Asociaciones a proponer reformas en el Estatuto, ha publicado una circular en la cual se dispone lo que sigue:

1.º Que en el término improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, los señores Maestros y Maestras nacionales así propietarios como interinos, que lo deseen, expongan por escrito al Sr. Presidente de la Asociación del partido su opinión acerca de las materias legislativas que deba comprender el futuro Estatuto, en la forma más breve y concisa posible, cuidando de exponer con claridad el concepto, y prescindiendo de detalles innecesarios, como preámbulos, desarrollo de la materia por artículos, etc.

No es necesario referirse a todas las materias que deba comprender el Estatuto; el parecer puede limitarse a una sola o a varias, quedando sobrentendido que las restantes de que no se trate se aceptan por el interesado en la forma definitiva por la actual legislación.

2.º Durante los cinco días siguientes a la terminación del plazo anterior, la Junta directiva de la Asociación del partido en pleno (y si así no fuera posible, sin perjuicio de la enseñanza, el mayor número que pueda reunirse de sus vocales), constituidos en sesión permanente, si fuera preciso, examinarán los escritos recibidos, y, teniendo en cuenta el parecer de la mayoría, que deberá ser respetado, sin perjuicio de las adiciones y rectificaciones estimadas como necesarias a juicio de la directiva, redactará ésta a nombre de la Asociación del partido, con la firma de su Presidente y Secretario, la propuesta, la cual deberá referirse a todas las materias que deba comprender el nuevo Estatuto; y si alguna de ellas se estima bien definida por la legislación vigente, bastará hacerlo constar así. La ponente se escribirá en papel simple, y se remitirá acto seguido, precisamente el último día del plazo, a esta Sección administrativa de Primera enseñanza, con el oportuno oficio de remisión.

3.º Aun cuando de la función unificadora de estas consultas pudiera encargarse la Directiva de la Asociación provincial del Magisterio; no siendo esto posible, por encomendarse aquélla de un modo expreso en la Real orden a esta Sección, el funcionario que suscribe, considerando necesario tener también en cuenta el parecer de dicha entidad, por concurrir en ella la representación más autorizada del Magisterio de la provincia, ha acordado invitarla asimismo para que formule las observaciones que estime pertinentes, con independencia de las restantes directivas, y las remita con el oportuno oficio a esta Sección dentro del plazo de quince días señalados.»

Reproducimos con gusto estas instrucciones, publicadas en el «Boletín Provincial» del 9 del actual para que lleguen a conocimiento de todos.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—Sin duda por equivocación, los periódicos políticos han publicado la noticia de que el Consejo de Estado había informado en sentido negativo la concesión de un crédito, importante 1.451.000 pesetas, para el pago del material de las clases de adultos, correspondientes a los años 1918 y 1919, siendo así que el informe ha sido favorable, y, por tanto, el expediente volverá a Hacienda, y desde allí a las Cortes, para la aprobación definitiva.

En la Ordenación de Pagos se halla la documentación necesaria para el pago del 25 por 100 que se adeuda del curso próximo pasado, esperando que se haga el oportuno libramiento.

—El día 30 de enero tuvo lugar en Pontevedra el descubrimiento del busto erigido en dicha capital al excelentísimo señor D. Eduardo Vincenti, por suscripción entre los Maestros nacionales, y como recuerdo al apoyo eficaz prestado por dicho señor en favor de nuestras mejoras económicas.

Al acto, que tuvo todos los caracteres de una solemnidad, con asistencia de las autoridades, Magisterio de la provincia y pueblo en masa, acudió la Comisión permanente de esta Asociación representando a los Maestros españoles.

La obra escultórica llevada a cabo por el artista Sr. Campos Sobrino, produjo

agradable impresión entre los concurrentes, por lo fielmente que ha sabido representar el busto del Sr. Vincenti, y la gallardía que se observa en todo el monumento.

\*

\* \*

La Comisión permanente de esta Asociación Nacional ha entregado a los señores Ministro y Director general una nota recordándoles que al formar el proyecto de Presupuestos para el próximo año económico, se tenga en cuenta nuestra petición en solicitud de fecha 28 de noviembre de 1921, sobre construcción de locales-escuelas, Inspección de Primera enseñanza por los Maestros que figuran en el actual Escalafón, y equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado, en la parte económica, y además se desea que se consigne la cantidad necesaria para el pago del material de las clases diurnas y nocturnas, a fin de evitar la casi constante petición de créditos para atender a estos servicios.

También se ha rogado se estudie el medio de que el Estado se encargue del pago a los Maestros, de la indemnización por casa-habitación, ya que algunos Ayuntamientos ponen grandes obstáculos para hacer efectivo este derecho.

Para conocimiento de los señores Asociados, se hace saber que por las Compañías de ferrocarriles se ha concedido rebaja de precios para asistir a las sesiones de Junta directiva, que se han

de celebrar en esta Corte del 26 de febrero al 1.º de marzo. Para adquirir los billetes con rebaja, se facilitan tarjetas en esta Asociación.

El Secretario, C. MORILLO.



**Madrid. (Convocatoria).**—Habiendo sido invitada esta Asociación por el señor Delegado regio de Primera enseñanza para que manifieste su sentir voluntario y libre sobre «cada una de las materias» que deba comprender el futuro Estatuto del Magisterio, según dispone la Real orden de 30 de enero último, «Gaceta» de 3 del actual;

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 19, a las diez, y en segunda convocatoria a las diez y media, en el Instituto de San Isidro, al objeto arriba indicado; encareciendo a los señores asociados lleven escritas sus modificaciones o ampliaciones, con el fin de poder formar con todas ellas tantas conclusiones como capítulos abarca el Estatuto vigente.

El Secretario, FELIX ARRANZ.



**Laguardia (Alava).**—Se convoca a Junta general para el día 19 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia del mayor número de sociados.

El Presidente, PEDRO PINO.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Febrero 10.**—Resolviendo los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la relación que se publica sobre creación de Escuelas.—(26 enero).

—Idem íd. incoados por los Ayuntamientos de Cornellá de Llobregat (Barcelona) y Jérica (Castellón), sobre graduación con tres Secciones cada una de las Escuelas de niños y niñas existentes.—(27 enero).

—Concediendo un mes de licencia por enferma a doña Rosario Castañer, Pro-

fesora de la Escuela Normal de Maestras de Soria.—(27 enero).

—Idem íd. íd. a doña Felisa Pasagali, Inspectora de Primera enseñanza de Almería.—(27 enero).

—Idem íd. íd. a D. Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera enseñanza de Jaén.—(27 enero).

—Nombrando por derecho de consorte a doña Isabel Montero Muñoz Maestra de la Sección de la Escuela graduada de niñas de San Ildefonso (Segovia).—(27 enero).

—Idem a D. Juan Antonio Gil Mateos Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Soria.—(27 enero).

—Idem a doña Eugenia María Ramos Maestra sustituta de la Escuela de Castromuerto-Toro, provincia de Zamora.—(28 enero).

—Idem con carácter definitivo a don Juan Centeno Aceves Director de la Escuela graduada de niños, número 4 de Linares (Jaén).—(30 enero).

—Idem a D. Trinidad Yáñez Rodríguez Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

—Idem a D. Ponciano Malillos Blanco Maestro de la Escuela nacional vacante en Pinto (Madrid).—(30 enero).

—Resolviendo los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la relación que se publica, sobre creación de Escuelas.—(31 enero).

—Nombrando el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Teoría general del Arte Arquitectónico y Teoría de la composición de edificios, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(6 febrero).

**Febrero 12.**—Resolviendo que las Maestras propietarias de Escuelas de esta Corte que no excedan de treinta y cinco años de edad y las Inspectoras de Primera enseñanza en las mismas condiciones, puedan presentar solicitud para tomar parte en el curso breve de 11 lecciones de juegos, danzas y ejercicios gimnásticos propios de niñas, organizados por las profesoras norteamericanas del Instituto Internacional para Señoritas, de Madrid.



**2 ENERO.—O.—CONSORTE.**—Se desestima la instancia de D. Benito Carrizo, Maestro de Cortiguera (León), que solicita se le nombre por derecho de consorte para Quintana del Castillo, en la misma provincia.—(B. O. 20 enero).

**2 ENERO.—O.—PERMUTA.**—Se desestima la permuta solicitada por D. Antonio Jiménez Morales y D. Simón Ruiz Poza, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Viandar de la Vera (Cáceres) y Jerez de los Caballeros (Badajoz), solicitando la permuta de sus cargos.—(B. O. 20 enero).

**3 ENERO.—LOCAL-ESCUELA.**—Se comunica al Gobernador de Jaén, que la Junta local de Primera enseñanza de Campillo de Arenas ha proporcionado local en condiciones para instalar la Escuela graduada de niñas de dicho pueblo, sin que por el Ayuntamiento se haya cumplido dicho acuerdo, para que por todos los medios que la ley concede, obligue al Ayuntamiento de Campillo de Arenas a que lleve a debido efecto lo propuesto por la Junta local y aprobado por la Inspección.—(B. O. 24 enero).

**11 FEBRERO.—O.—CONCURSO DE EJERCICIOS GIMNASTICOS.**—Habiendo de inaugurarse el día 3 de marzo próximo un curso breve de 11 lecciones de juegos, danzas y ejercicios gimnásticos, propios de niñas, organizado por las Profesoras norteamericanas del Instituto Internacional para señoritas de Madrid,

Esta Dirección general, defiriendo a deseos expresados por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, ha resuelto que las Maestras propietarias de Escuelas de Madrid, que no excedan de treinta y cinco años de edad, y las Inspectoras de Primera enseñanza en las mismas condiciones, puedan presentar solicitudes para tomar parte en el mencionado curso, en esta Dirección general, en el plazo de ocho días, entendiéndose que sólo podrán ser cubiertas diez plazas de alumnas.

Madrid, 11 de febrero de 1922.—El Director general, TANGIL.—(Gaceta 12 febrero).

**24 ENERO.—AYUDANTIAS VACANTES.**—Según disponen los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 enero de 1920, el Claustro de esta Escuela anuncia por término de diez días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las siguientes Ayudantías vacantes en esta Escuela: dos de la Sección de Ciencias, una de Letras, dos de Labores, una de Pedagogía, una de Dibujo, una de Caligrafía y una de Religión.

Podrán tomar parte en los ejercicios de prueba de suficiencia, previa instancia dirigida a la señora Directora, las aspirantes de veintiún años y que no excedan de treinta y cinco, que posean el título de Maestra nacional o Superior.—(Gaceta 3 febrero).

**25 ENERO.—O.—RECURSO.**—Visto el expediente promovido por doña Paula García Cabrejas, Maestra interina con derecho a propiedad, nombrada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos para la Escuela de Riva de Molina, en dicha provincia, solicitando se anule tal nombramiento y se le adjudique la de Velilla de los Ajos (Soria), que es la que cree le corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 13 de febrero de 1919;

Se resuelve estimar la reclamación de doña Paula García Cabrejas, nombrándola en su consecuencia para la Escuela que solicita de Velilla de los Ajos y anulando el que le adjudicó la Sección de Burgos para la de Riva de Molina.—(Gaceta 9 febrero).

**20 ENERO.—AYUDANTIAS VACANTES.**—Se anuncia, por término de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», las siguientes Ayudantías vacantes:

- Una Sección de Pedagogía.
- Una Sección de Ciencias.
- Una Sección de Letras.
- Una Sección de Caligrafía.
- Una Sección de Francés.
- Una Sección de Dibujo.

Las aspirantes serán mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, y deberán poseer el título de Maestra de Primera enseñanza y el vigente plan de estudios o el antiguo de Maestra Superior. Dirigirán sus instancias a la señora Directora de este Centro, dentro del indicado plazo, acompañadas de los justificantes de cuantos méritos y servicios deseen hacer constar.—(Gaceta 9 febrero).

**26 ENERO.—O.—CREACION DE ESCUELAS.**—Se dispone:

Que se creen con carácter provisional las Escuelas siguientes:

Ampudia (Palencia); Camponaraya (León); Oleiros (Coruña), Sidamunt (Lérida) y Turrillas (Almería).

Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a los cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.

Las Escuelas de la repetida relación tendrán cada una de ellas la dotación legal correspondiente.—(Gaceta 26 enero).

**27 ENERO.—O.—INSPECCION VACANTE.**—Se anuncia, por término de ocho días naturales, a contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta», la provisión, mediante concurso, de una plaza de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Huesca, entre Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se encuentren en expectativa de destino.—(Gaceta 5 febrero).

**28 ENERO.—O.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.**—Se anuncia a concurso previo de traslado, entre Oficiales, una plaza vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada, por término de quince días naturales, a contar de la inserción en la «Gaceta de Madrid».—(Gaceta 7 febrero).

**30 ENERO.—O.—JEFE DE SECCION.** Vacante la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1921, ha acordado nombrar para el indicado cargo a D. Trinidad Yáñez Rodríguez, que actualmente presta servicio de Oficial en dicha Sección.—(Gaceta 10 febrero).

**30 ENERO.—R. O.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.**—Se ha resuelto que

la jubilación de los Sres. Tarín, Pereira, Grande Gómez y Martín Sonia y, en su caso, la de cualquiera otro funcionario del Cuerpo de Secciones administrativas que cumpla sesenta y siete años de edad y le falte el minimum de servicios abonables al Estado, no tenga efecto en tanto se instruya el oportuno expediente de capacidad, que tramitarán perentoriamente las respectivas Secciones administrativas, elevándolo a este Ministerio para la resolución que proceda, con vista del certificado facultativo y de los informes individuales de los demás funcionarios que sirvan en la propia Sección.—(Gaceta 31 enero).

**31 ENERO.—O.—CREACION DE ESCUELAS.**—Se dispone:

1.º Que se creen con carácter provisional las Escuelas de Bretó (Zamora), Camargo (Santander), Idem (Idem), Campo Lameiro (Pontevedra), Idem (Idem), Medina de Pomar (Burgos), Moraña (Pontevedra), Idem (Idem), Valle de Manzanares (Burgos), Viana de Cega (Valladolid) y Villarino de Cozo (Orense).

2.º Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga en cuenta lo establecido en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos.

Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales no hayan remitido el acta con expresión de las causas.

3.º Las Escuelas de la repetida relación tendrán cada una de ellas la dotación legal correspondiente.—(Gaceta 10 febrero).

Registro Psicológico

Ejemplar, 4.00 pesetas

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## CRÓNICA GENERAL

### De Marruecos

Según participa el alto comisario, en los territorios de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache no ocurre novedad.

Continúa el fuerte temporal de lluvia, en la zona occidental, especialmente.

Se ha celebrado, con bastante concurrencia, el zoco el Jemis, de Beni-Aros, cobrándose por primera vez los impuestos y funcionando el consultorio volante de la *mia* de Policía indígena.

Comunica el comandante general de Melilla que han sido recogidos en zoco el Arbáa 12 fusiles, un mosquetón mauser y 39 fusiles y tres carabinas remington.

En Cabo de Agua se incautó la Policía indígena de dos carabinas y cuatro fusiles mauser y 10 remington.

En Nador fué rescatado el soldado del regimiento de Africa Miguel Galarda Rodríguez, que se hallaba prisionero en zoco el Telata.»

—En Melilla se ha desencadenado un violento temporal de levante que ha puesto en peligro a las embarcaciones surtas en el puerto y en la bahía.

El vapor correo de Málaga no ha llegado.

El temporal fué de gran intensidad. Las olas, que alcanzaban considerable altura, saltaron por encima del espaldón y escolleras de los muelles, arrastrando algunas mercancías.

### De Madrid

A las cinco de la tarde se reunieron los ministros en Consejo.

La nota que dieron a la salida dice así:

«El Consejo de ministros ha dejado concluido el estudio del Arancel y ha continuado el examen de los proyectos tributarios.»

Para el próximo Consejo el Sr. Maura citará a los ministros cuando sepa que están terminados todos los presupuestos parciales.

El Sr. Cambó anunció que durante todo el día de hoy se trabajará en la imprenta oficial para que el Arancel se publique en la «Gaceta» de mañana, y dijo además que había tomado sus precauciones para que las cifras no sean del dominio público en estas veinticuatro horas. Hay cargamentos en ruta y los puertos francos están abarrotados de mercancías; de modo que si las cifras se conocieran, podrían efectuarse operaciones de agio que

el Gobierno tiene que impedir a todo trance.

—Se ha concedido autorización a una Sociedad establecida en San Sebastián para establecer una doble línea aérea Madrid-Buitrago-Grájera-Aranda - Lerma-Burgos-Briviesca-Terrazos-Vitoria - San Sebastián y Madrid-Alcalá de Henares-Guadalajara-Jadraque-Almazán-Aña Vieja-Sierra Madera-Alfaro-Tafalla-Pamplona-San Sebastián.

Esta Empresa efectuará transportes de viajeros y de mensajerías, y los aparatos podrán utilizar los aeródromos y campos de aterrizaje y de socorro establecidos ya.

### De provincias

El gobernador civil de Barcelona ha hecho público hoy su propósito de dimitir el cargo si no se rectifican los conceptos vertidos en un artículo publicado en «La Veu de Catalunya», en el que se comentaba el resultado de las elecciones y se atribuía al Sr. Martínez Anido animosidad contra la mayoría regionalista.

Los regionalistas se reunieron anoche, acordando la contestación a Martínez Anido. Se ignoran los términos en que está redactada.

—La huelga de los obreros de Granada continúa en el mismo estado; hoy secundaron el paro los gremios de albañiles y pintores. Sólo se publicó el periódico «La Acción Obrera».

El alcalde ha publicado un aviso, manifestando que tiene asegurado el abastecimiento de pan, y rogando al vecindario que no acapare dicho artículo.

El gobernador, que regresó esta tarde, ha clausurado la Casa del Pueblo, habiendo sido detenidos por orden suya el presidente de aquella y el de la Sociedad de tipógrafos, Francisco Fuentes.

### Extranjero

El Gobierno de Irlanda ha concedido una amnistía cuyos beneficios se extienden a todos los súbditos británicos u otras personas que hayan cometido actos de hostilidad contra los irlandeses durante los diez últimos años.

—Según noticias recibidas de Moscú, los Profesores de aquella Universidad se han declarado en huelga.

—No se sabe todavía la contestación que dará Inglaterra a la nota de Francia, pidiendo el aplazamiento de la Conferencia de Génova, por no haber sido tratado el asunto en Consejo de ministros. Se prevé, sin embargo, que accederá a un aplazamiento breve, si lo pide el Gobierno italiano.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.